Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de Terceros: Soporte Informático para las Elecciones Sub Nacionales 2021

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante **Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Brindar soporte informático en el proceso Electoral de las elecciones Sub Nacionales, coadyuvando en preparación, instalación y soporte de la infraestructura tecnológica del TED.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Personal que brindara apoyo al proceso de Computo y Digitalización de las listas índice. • Instalación y soporte técnico de la infraestructura tecnológica del TED, para el proceso de computo. • Apoyo en la impresión del material Electoral. • Apoyo en el proceso de armado de maleta. • Elaboración de armado de bolsas de recintos electoral. • Emisión de Certificados de Impedimentos e sufragio • Identificación de Ciudadanos no Votante • Identificación de Jurados no asistente. • Digitalización de las Listas índices.	1	Servicio	9,532.00	9,532.00
Son: Nueve Mil Quinientos Treinta y Dos **00/100**					9,532.00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El servicio se realizará en la sección de Tecnología del Tribunal electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero Nº 270.
- Los horarios de ingreso y salidas serán establecidos por la entidad de acurdo a normativa vigente.
- El servicio se realizará de: Lunes a Viernes, sábados, domingos y feriados a solicitud de la unidad solicitante.
- El Ted-Pando le proveerá de los materiales de bioseguridad durante el periodo de contratación del Servicio.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro Sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO (SOLO EN CASO DE SERVICOS A TERCEROS)

A. EXPERIENCIA GENERAL

- Bachiller en Humanidades o estudiante universitario de Ciencias y Tecnología o ramas afines.

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- No requiere.

V. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Contrato.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio se realizará en la sección de Tecnología del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero Nº 270.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación será de 60 días a partir del día Viernes 29 de enero de 2021 al 29 de marzo de 2021 y se formalizará mediante Contrato.

D. GARANTIAS

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, *siendo el primer pago del 29 de enero 2021 al 27 de febrero de 2021, (30 días), el pago final del 28 de febrero al 29 de marzo del 2021 (30 días), previo informe de actividades emitido por el Contratado e informe de conformidad emitido por el responsable y/o comisión de recepción. Se pagará la suma mensual de Bs 4.766,00 que son (*Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis 00/100*), haciendo un total de Bs.* 9,532.00 *que son (Nueve Mil Quinientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos).*

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

Adjuntar al Curriculum vitae documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos y/o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener fecha de inicio y finalización)
Asimismo, el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de propuesta.
2. Currículo Vitae que certifique expresamente lo requerido, adjuntando documentación de respaldo en fotocopias simples para la propuesta y originales para la verificación para la firma de contrato.
3. Certificado de No Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental Pando.
4. Certificado de Empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI.
5. Declaración Jurada, en la que deberá señalar explícitamente lo siguiente:
    a. No realizo, ni realizaré doble percepción de recursos del Estado durante la vigencia del contrato.
    b. No tener vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el artículo 43 inc. f) del D.S. 0181.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).
7. Presentación de Certificado de No Violencia (Original) si fuera contratado
8. Cuenta Sigep en Banco Unión Estado activa actual

Ing. Silvia Caraballo Tirina
GESTIÓN DE LA INFORMACION DE BASE DE DATOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Ing. Christian Miahuari Nataly
PROFESIONAL IV JEFE SECCIÓN TECNOLOGÍAS
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: